

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Almazán, por acuerdo de Pleno de 6 de octubre de 2014, va a llevar a cabo la contratación de una operación de préstamo a largo plazo mediante refinanciación del préstamo ICO, por importe de 676.403,40 euros, de acuerdo con las siguientes especificaciones, que se desarrollan en el Pliego aprobado:

1.- *Plazo*: No superar el plazo máximo de amortización que reste para cancelar de manera completa la operación de crédito formalizada con el Fondo.

2.- *Objetivo*: Reducir la carga financiera anual.

3.- Sin Garantía PIE.

4.- *Finalidad*: Toda la operación se destina a amortizar la operación concertada con el FFPP. Se concertará en el año 2014.

Las Entidades Financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, (en la Secretaría: [secretaria@almazan.es](mailto:secretaria@almazan.es)) así como cualquier información adicional relacionada, en la Intervención de este Ayuntamiento.

Las ofertas se realizarán de conformidad con los artículos 3 y ss. del Pliego, presentando la documentación prevista en el artículo 7, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se presentarán en las Oficinas Municipales de 9 a 14 horas. Si el último día fuese sábado o inhábil, se recogerán ofertas el primer día hábil siguiente.

Almazán, 24 de octubre de 2014.– El Alcalde, Jose Antonio de Miguel Nieto.

2507

BOPSO-124-31102014